

## **CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA PRESA PLUTARCO ELÍAS CALLES, EN SAN JOSÉ DE GRACIA, AGUASCALIENTES, A CARGO DEL DIPUTADO JESÚS RAMÍREZ STABROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

El suscrito, Jesús Ramírez Stabros, diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

La presa Plutarco Elías Calles, construida entre 1927 y 1928 en el municipio de San José de Gracia, en el estado de Aguascalientes es una verdadera obra de la ingeniería mexicana en la que se invirtieron recursos federales incalculables a precios actuales, por la desaparecida Comisión Nacional de Irrigación.

Resultaría interminable enunciar todos y cada uno de los beneficios de esa magna obra pública para los habitantes de una importante región de ese estado, ya que es el elemento principal para las actividades agropecuarias que conforman el distrito de riego 01 de México.

Es inaceptable, que en los últimos tres meses, durante el pleno período pluvial, se mantenga abierta la compuerta de la Presa referida, lo que nos permite deducir, que la Comisión Nacional del Agua, no estaría aplicando en forma correcta, la legislación federal en materia del uso del agua.

Nos parece inconcebible, que durante la temporada de lluvias se esté permitiendo la salida de volúmenes impresionantes del vital líquido, sin que se informe sobre los motivos que justifiquen tal hecho, por lo que estimamos se está poniendo en grave riesgo la operación del distrito de riego 01 del país, con la consecuente afectación a decenas de miles de familias que habitan en los municipios de Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, Cosío y Tepezalá, entre otras regiones del estado de Aguascalientes y que pudiera derivar en un grave problema público.

Por lo anterior, se hace necesario y urgente que la Cámara de Diputados se pronuncie enérgicamente en el sentido de exigir a la Comisión Nacional del Agua un informe detallado sobre la situación actual que guarda la presa de referencia, en cuanto a su capacidad y nivel de almacenamiento, fechas de apertura de compuertas para la irrigación de la superficie que conforma el distrito de riego, así como respecto de la situación jurídica actual de la construcción de instalaciones permanentes en su vaso.

Solicitamos una respuesta inmediata del director general de la Comisión Nacional del Agua, ya que no es aceptable, desde ningún punto de vista, que el asunto que nos ocupa, pudiera diluirse, configurando un acto más de negligencia o de impunidad que afectaría a un amplio sector de la población aguascalentense.

Diputadas y diputados:

Me permito llamar su atención, para que no descuidemos este asunto de la mayor importancia, el cuidado del agua y del medio ambiente son asignaturas de la más alta prioridad nacional.

Impulsemos las políticas públicas que permitan que la infraestructura hidráulica del país cumpla con los objetivos para los que fue construida, es decir, para que se almacene, distribuya y haga buen uso del agua.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de la Cámara de Diputados, como de urgente resolución, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

Único. Se exhorta al director general de la Comisión Nacional del Agua para que informe a la brevedad, a esta soberanía, sobre la situación que guarda la presa Plutarco Elías Calles, ubicada en el municipio de San José de Gracia, del estado de Aguascalientes, respecto a su capacidad de almacenamiento, apertura de su compuerta durante los meses de junio, julio y agosto del presente año, así como respecto del estatus jurídico en que se encuentran las construcciones definitivas en su vaso.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de septiembre de 2007.

Diputado Jesús Ramírez Stabros (rúbrica)